



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1214/23

Expte. N° 6025/23

Salta, 21 de diciembre de 2023

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/01/23 al 27/12/23 de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 152/18 del Consejo Superior se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP cuyo Plan de Estudios cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Resolución Ministerial N° 415/21.

Que por Res. DECECO N° 1004/19 se aprobó el presupuesto de la mencionada carrera, el cual se modificó por Res. CDECO N° 061/21.

Que por Res. CS N° 92/17 se modifica el artículo 4° de la Res CS N° 128/99, estableciendo que los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas corresponderán en su totalidad a para la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de Junio de 2017.

Que se han producido ingresos y aporte del 10% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales los cuales son atinentes al desarrollo de la referida carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 28 correspondiente al periodo del 01/01/23 al 27/12/23 de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" y de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Ingresos: \$ 37.600,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Seiscientos con 00/100).
Anexo II	Egresos: \$ 56.396,20 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Seis con 20/100).
Anexo III	Aporte del 10%: \$ 3.760,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Sesenta con 00/100).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2023-Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Vicedirector de la carrera, Mg. Juan Sebastián Lloret, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG/saf

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ENTRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1214/23

Expte. N° 6025/23

Nombre de la Actividad: "Maestría en Derecho Privado (MADEP)" – Primera Cohorte

SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 025

ANEXO I – INGRESOS

Periodo: Enero a Diciembre 2023

FECHA	DOC. COBRO	BENEFICIARIO	DETALLE	INGRESOS
17/02/2023	R203 : 2142/2023	JOSE GUSTAVO JUAN	CUOTAS 20 A 24 TB 17/02/23	\$31.000,00
24/08/2023	R203 : 2143/2023	FEMAYOR GLADYS	CANCELA CUOTAS TB 04/08/23	\$6.600,00
TOTAL				\$37.600,00

copy


Cr. Juan Alberto Mariacci Elvira
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1214/23

Expte. N° 6025/23

**Nombre de la Actividad: "Maestría en Derecho Privado (MADEP)" – Primera Cohorte
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 025**

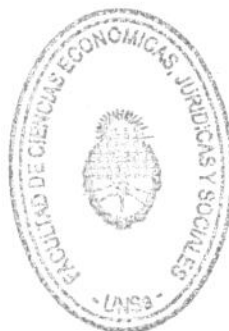
ANEXO II – EGRESOS

Periodo: Enero a Diciembre 2023

DOC	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
EPOP : 243 / 2023	COLLADO MARIA CELESTE	Almuerzo autoridades de la Facultad con el Cr. Berruti de la Univ de Congreso por firma de Convenio	R.0012.025.005.025.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$45.000,00
EPOP : 286 / 2023	IBARRA HORACIO ALBERTO	Traslado Cr. Emilio Berruti para firma de Convenio MADEP, UNSa y Universidad de Congreso	A.0012.025.005.025.12.03.00.00.25.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$11.396,20
TOTAL				<u>\$56.396,20</u>

Jeg

[Handwritten Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativa
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten Signature]
Mg. ANGÉLICA VELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 1214/23

Expte. N° 6025/23

**Nombre de la Actividad: "Maestría en Derecho Privado (MADEP)" – Primera Cohorte
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 025**

ANEXO III – APORTE 10%

Periodo: Enero a Diciembre 2023

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

EMISOR	DETALLE	IMPORTE
Fac. Cs. Ec. Jr. y Sociales U.N.Sa.	Aporte del 10% por aranceles percibidos durante el mes de Enero a Diciembre según recibos 203-2142 y 203-2146	\$ 3.760,00
	TOTAL	\$ 3.760,00

Handwritten signature

Handwritten signature
Dr. Juan Alberto Manócal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. ANGÉLICA SILVIA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa